

Iquitos, 02 de febrero de 2023
OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)
ELVA ROSA CARMONA DE CHU
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07
LORETO-MAYNAS-IQUITOS
Presente

Asunto : RESPUESTA A Caso N° 0013-2023-CTVC/IQU-OFFICIO N°004-2023-CTVC/LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N° 0009-2023-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión “**LAS FLORES**”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “**LAS FLORES**”, reconocido con RDE N° 000952-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito Las Amazonas, provincia Maynas. Este CG viene atendiendo a 100 familias; niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

✓ **CASOS N° 0013-2023-CTVC/IQU:**

Con fecha 01 de diciembre del 2022, el Sr. Américo Flores Naro (presidente del CTVC) refiere que se entrevistó al Sr. Roque Cumari Gutiérrez, presidente del comité de gestión

“Las Flores”, mediante Ficha de Vigilancia N° V-149-2022-IQU-C, indicando los siguientes puntos descritos a continuación:

1. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.

El Presidente Sr. Roque Cumari Gutiérrez indico al Presidente del CTVC, Sr Américo Flores Naro que no informo a la poblacion los avances, resultados y rendición de cuentas en los últimos 6 meses.

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM” (versión 02) y sus procedimientos, aprobada mediante RDE N° 344-2022 MIDIS/PNCM DE, establece lo siguiente:

Numeral 4.4.3, literal. A 8: Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión. el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Se precisa que de fecha 26 de diciembre del 2022, se aprobó y entro en vigencia la RDE 1039, denominada “MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS”, la cual, según la tipificación de Responsabilidades de la Junta Directiva, no presenta cambios a la RDE N°344-2022

- El punto Crítico se considera **FUNDADO**: La junta directiva del comité de gestión no informo a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).

Medida Correctiva

El acompañante técnico responsable del CG LAS FLORES brindó asistencia técnica y monitoreo en marco a la reunión de rendición de cuentas y avances correspondiente al periodo diciembre 2022, la cual se desarrolló el día domingo 02 de diciembre del 2022 a las 03pm.

Medida Preventiva:

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a la Junta directiva para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

2. ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNAMAS DIGITAL”

El Presidente del CTVC, Américo Flores Naro, indica que el actor comunal desconoce/no utiliza los servicios que brinda cuna Mas digital, pero en las fichas de vigilancia aplicadas por el CTVC no consigna el nombre del actor comunal que fue entrevistado/a, solo se puedo



identificar que el Presidente Sr. Roque Cumari Gutiérrez fue la única persona que figura el nombre en las fichas de vigilancia en los (03 FOLIOS); lo expresado limitaría lo señalando el numeral 3.1 Estrategia Comunicacional de la RDE 334-2022-MIDIS/PNCM-DE “Plan de Comunicaciones 2022”, que en uno de sus puntos indica “Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias.” Esto limitaría su difusión y uso de estos contenidos.

Según la RDE N° 334-20212-MIDIS/PNCM “Plan de comunicaciones 2022” del numeral 2.5.2 Comunicación digital señala:

- Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niños menores de 36 meses.
 - Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.
 - Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.
 - Dinamizar las publicaciones en las redes sociales institucionales, priorizando el uso de animaciones (simples y con textos animados) en lugar de las gráficas con mucho texto y sin ilustraciones. A través de herramientas digitales se analizará el rendimiento de todo lo que se publica sobre el PNCM en internet, redes sociales, foros, web. Además, se ejecutará un mapeo de las redes sociales de los principales medios de comunicación y organismos de interés del PNCM, a fin de identificar temas que afecten la imagen y reputación del programa y se pueda reducir posibles crisis o prepararse a enfrentarlas.
 - Coordinar con las unidades orgánicas la actualización de la información mensual, de Portal de Transparencia.
- El punto crítico se considera **FUNDADO**, debido a que no se realizó la difusión de este medio de comunicación digital a nivel de todos los miembros de la junta directiva, solo se realizó la difusión a nivel de las familias usuarias y actores.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Medidas Correctivas:

El acompañante técnico responsable del comité de Gestión Las Flores, realizará la socialización a los miembros del comité, familias usuarias y actores comunales de gestión sobre el acceso a la Plataforma Virtual-Cuna Mas Digital.

Medida Preventiva:

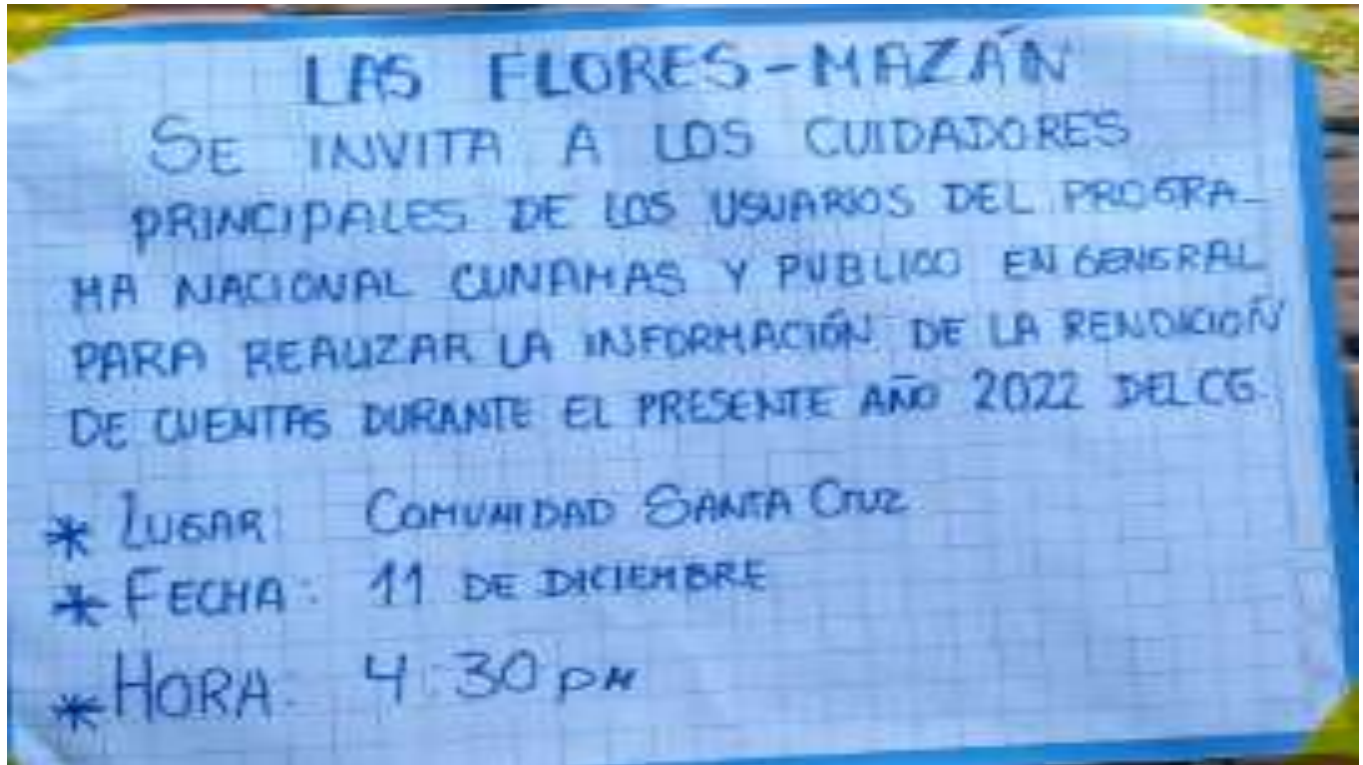
El acompañante técnico responsable del comité de Gestión Las Flores, realizará el seguimiento y asistencia técnica, en marco al conocimiento, acceso a la plataforma virtual – Cuna Mas Digital

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARAROCHA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)**



EVIDENCIAS DE LA DIFUSION PARA LA ASAMBLEA DE RENDICION DE CUENTAS



FOTOS DE ASAMBLEA PARA RENDICION DE CUENTA



Av. A
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QFJ5NNR





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QFJ5NNR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QFJ5NNR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

198

ACTA DEL CG JURACION DE JURADOS - RAZON PARA LA RENOVACION DE CUENTAS Y AVANCE DE LAS RENDICIONES

En la comunidad de Conchitas, siendo las 3:00pm del día 14 de diciembre del presente año, se reunieron los miembros de la Junta Directiva y autoridades de la comunidad para realizar la información a nivel de las rendiciones y avances de las transferencias recibidas durante el presente año 2022.



En primer lugar turno la palabra al presidente del CG participando y dando la bienvenida a los presentes, poco a poco se va dando la información importante sobre las rendiciones que entregaron en el CG.

Posteriormente turno la palabra al tesorero del CG para dar el balance 2022 de los RA del programa nacional CUNA MÁS.

La autoridad de la comunidad hizo la observación que el programa nacional CUNA MÁS que muchos RA se demoran por llegar a destiempo las propuestas de socialización y vigilancia.

La autoridad de la comunidad también dijo que siga el programa en bien de los niños y niñas de nuestra comunidad. También hay que dar oportunidad a las demás madres de familia para trabajar como facilitadoras.

Siendo las 4:30pm o habiendo más puntos a ordenar, la reunión se da por terminada dando pasaran a firmar los presentes.

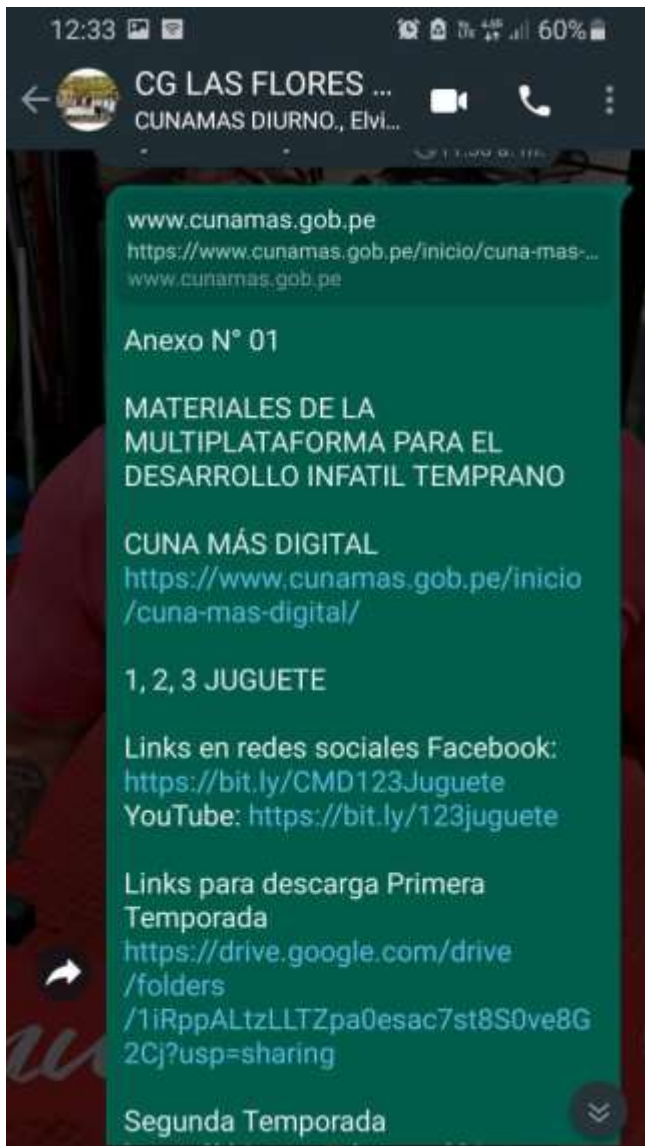
 

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QFJ5NNR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°02: EVIDENCIAS DE CAPTURA DE PANTALLA QUE COMPARTE EL AT CON ACTORES COMUNALES, CUNA MAS DIGITAL



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QFJ5NNR



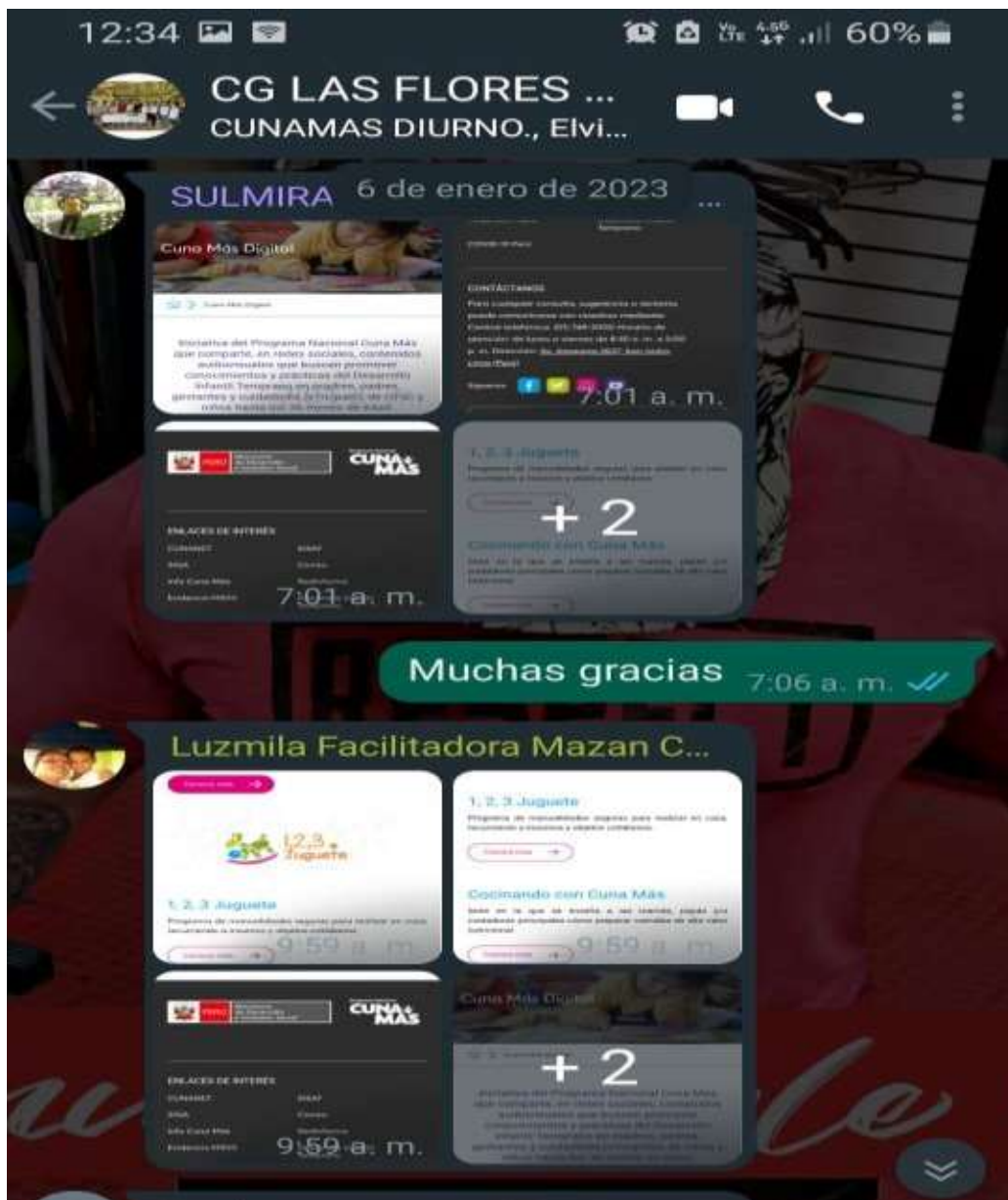
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QFJ5NNR

